



**PROCOLOMBIA**  
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

**COLOMBIA** 



C Ó D I G O  
**DE ÉTICA**

---

MAN-PXP-004 . V.3 . 28.03.2018

## 1. SOBRE NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

- 1.1. PROPÓSITO
- 1.2. ALCANCE

## 2. CONCEPTOS BÁSICOS

## 3. NUESTRAS COMPETENCIAS Y VALORES

## 4. GOBIERNO CORPORATIVO DE PROCOLOMBIA

## 5. NUESTRO COMPROMISO ÉTICO

- 5.1. CON NUESTRO PAÍS
- 5.2. CON PROCOLOMBIA
- 5.3. CON EL GOBIERNO
- 5.4. CON NUESTROS CLIENTES
- 5.5. CON NUESTROS ALIADOS
- 5.6. CON LOS PROVEEDORES
- 5.7. CON LOS DEMÁS COLABORADORES

C O N T E N I D O







# C O N T E N I D O

## **6. LOS BIENES DE PROCOLOMBIA**

**6.1. ACTIVOS O BIENES TANGIBLES DE PROCOLOMBIA**

**6.2. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACION DE PROCOLOMBIA**

## **7. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS**

## **8. CONFLICTO DE INTERESES**

**8.1. LINEAMIENTOS FRENTE AL CONFLICTO DE INTERESES**

**8.2. MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO**

## **9. VIGILANCIA Y CONTROL**

## **10. OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

## **11. DOCUMENTOS RELACIONADOS**

## **12. ANEXOS**





# 1 SOBRE NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

## 1.1. PROPÓSITO

El presente código tiene como propósito generar una cultura de comportamiento ético y transparente por parte de los colaboradores de ProColombia, a través del establecimiento de políticas, las cuales reflejan el que hacer diario de la organización, promoviendo de esta manera una cultura sana, perdurable en el tiempo, referente dentro del sector gubernamental y dentro de los círculos en los que los colaboradores interactúan de acuerdo con su función.

Los lineamientos descritos en este documento brindan la guía fundamental que promueve un compromiso ético hacia el país, la organización y demás grupos de interés.

## 1.2. ALCANCE

Este documento aplica para todos los colaboradores de ProColombia directos e indirectos, contratistas y practicantes, los cuales se encuentran laborando en la Organización tanto en Colombia como en el exterior.

Así mismo ProColombia hace extensivas estas políticas a los diferentes grupos de interés tales como: clientes, proveedores, aliados, otros entes de gobierno, miembros de Junta Asesora, entre otros, con el propósito de que sean participes en el cumplimiento de las normas establecidas en el código de ética, acatando e implementando los lineamientos que se consignan en este documento y que le son aplicables por la relación que se genera o mantiene con ProColombia.

ProColombia como patrimonio autónomo, administrado por Fiducoldex, se rige por el Código de Buen Gobierno de la fiduciaria, cumpliendo sus directrices y basándose en los principios allí expuestos. El documento se encuentra en el siguiente vínculo:



**[CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO FIDUCOLDEX](#)**



## 2 CONCEPTOS BÁSICOS

- **Grupos de Interés:** Son aquellos actores que aportan a la gestión estratégica de la organización. En ProColombia los grupos de interés se clasifican en: Misionales y Estratégicos o de Apoyo, de acuerdo con las actividades realizadas desde los diferentes procesos, entendiendo que para cada uno existen diferentes mecanismos de diálogo que tienen como objetivo comprender sus necesidades y expectativas.
- **Cliente:** Toda empresa con potencial que recibe o está en proceso de recibir un servicio o instrumento de ProColombia, o que por su conocimiento y dinámica aportan información relevante sobre tendencias o son líderes en sus sectores o mercados. Existen cuentas extranjeras que son manejadas o atendidas por las oficinas comerciales o representantes en el exterior y cuentas nacionales manejadas o atendidas por las diferentes áreas en Colombia: gerencias, oficinas regionales y áreas transversales).
- **Ética:** Es la obligación efectiva del ser humano que lo debe llevar a su compromiso por ser una persona que cumple con unas normas y lineamientos acordes a la organización de la cual haga parte.





### 3 NUESTRAS COMPETENCIAS Y VALORES

Los valores corporativos de ProColombia, son aquellos con los cuales se promueve su filosofía y cultura; a través de éstos, se pretende preservar la esencia y comportamientos propios de la organización y todo el equipo que hace parte de ella.

Los valores que se describen a continuación, son el resultado del compromiso y visión de la organización, a partir de los cuales se espera que se estructure la actuación diaria de todos los colaboradores.

#### **COMPROMISO CON EL DESARROLLO DEL CLIENTE:**

Implica ofrecer a los clientes capacidades centradas en sus necesidades, aplicando los conocimientos de ProColombia para generar sinergias y cultivar relaciones sólidas de largo plazo con los clientes, promoviendo la internacionalización.

#### **RESULTADOS ÍNTEGROS Y CONSISTENTES:**

Es la capacidad de asumir la responsabilidad y lograr resultados de manera íntegra (Resultados, Competencias) y consistente, incluso en circunstancias difíciles. Implica identificar y asimilar rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades y amenazas, y los traduce en estrategias y planes para lograr las meta.

#### **LIDERAZGO NOBLE Y GENTIL:**

Es la capacidad de trabajar en colaboración con otras personas, para alcanzar objetivos compartidos, buscando activamente nuevas formas de desarrollo. Implica cuidar a su equipo, acompañar el desarrollo de su gente y crear relaciones de camaradería para que los equipos alcancen sus propias metas, las de la Organización de forma sostenible.

## INNOVACIÓN CONTINUA:

Es la capacidad de crear nuevas y mejores formas de hacer las cosas, para que la organización sea exitosa. Implica observar, preguntar, relacionar y escuchar para generar asociaciones y entregar nuevas propuestas que enriquezcan la labor diaria.

## CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COLOMBIA:

Promueve el orgullo por el país, honrando la imagen de Colombia en cualquier escenario y velando por la prosperidad social, siendo ejemplo del propósito de ProColombia.

La descripción de atributos para cada una de las competencias y valores se encuentran descritos en el siguiente Anexo:



### [Anexo 1. Competencias y Valores ProColombia](#)





# 4 GOBIERNO CORPORATIVO DE PROCOLOMBIA

ProColombia cuenta con una estructura para la toma de decisiones, encaminada a garantizar el cumplimiento de su misión, de manera equilibrada y transparente, de acuerdo con los intereses organizacionales y en pro al desarrollo del país. Las siguientes son las instancias de toma de decisiones:

## **JUNTA ASESORA:**

Es el máximo órgano de gobierno de ProColombia conformada por el Ministro de Comercio Industria y Turismo, un representante de Bancoldex, dos personas designadas por el Presidente de la República; y otras dos personas que se desempeñen en el sector privado, elegidas por las asociaciones de exportadores inscritas en el Ministerio de Comercio Exterior. El Presidente de Fiducoldex participa en la Junta Asesora con voz pero no con voto.

## **Las funciones de la Junta Asesora entre otras son:**

1. Definir las actividades marco que deban utilizarse para la promoción de las exportaciones de bienes no minero-energéticos y servicios, la inversión extranjera directa, el turismo internacional y la marca país.
2. Estudiar los sistemas de promoción para asegurar su conformidad con los acuerdos suscritos por la República de Colombia sobre comercio internacional
3. Evaluar y aprobar los programas, objetivos, metas, plata de personal y presupuesto
4. Realizar el seguimiento de la gestión de ProColombia
5. Seleccionar los agregados comerciales para que sean vinculados mediante decreto suscrito por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores y Presidencia de la República



## COMITÉ DE PRESIDENCIA:

El Comité de Presidencia, integrado por el Presidente y los directivos de cada área, está encargado, entre otras funciones, de la permanente asesoría en la ejecución de la estrategia y recursos de la organización, así como de la revisión y la construcción de la Misión, Visión, Valores Corporativos, Políticas y Objetivos Estratégicos, acorde con las directrices gubernamentales, junto con el seguimiento y revisión del sistema de gestión de calidad.

## COMITÉS DE ÁREA:

Son aquellos que se realizan entre la máxima autoridad del área con su equipo de trabajo para comunicar la estrategia, hacer seguimiento al plan de acción del área, revisar compromisos, entre otros.

# 5 NUESTRO COMPROMISO ÉTICO

## 5.1. CON NUESTRO PAÍS

**El interés de la Nación prima sobre todas las cosas y el interés común sobre el particular.**

ProColombia como entidad gubernamental, espera que sus colaboradores estén comprometidos por trabajar en pro al desarrollo de Colombia y su crecimiento sostenible, el cual debe reflejarse mediante acciones que demuestren su orgullo por nuestro país, honrando la imagen de Colombia en cualquier escenario y velando por la prosperidad social, siendo ejemplo del propósito de la organización.





Un colaborador de ProColombia debe contribuir al desarrollo de Colombia, mediante las siguientes actitudes:

1. Expresa su orgullo y compromiso por trabajar en ProColombia.
2. Demuestra valentía y coraje al defender el propósito compartido de la organización.
3. Entiende su contribución individual a la Marca País Colombia y se esfuerza por vincularla a sus metas.
4. Transmite la estrategia de ProColombia, con pasión y claridad a su equipo para que la asuman como propia.
5. Garantiza que los integrantes de su equipo comprendan, actúen y representen de forma contundente la cultura de ProColombia.
6. Toma decisiones teniendo en cuenta el impacto misional que estas tienen en ProColombia.

Tales acciones hacen parte de las competencias que promueve ProColombia dentro de su cultura organizacional.

## 5.2 CON PROCOLOMBIA

**ProColombia es un modelo de eficiencia, pulcritud y compromiso en la generación de oportunidades de negocios**

ProColombia se rige por los planes nacionales de desarrollo, políticas de Gobierno y del Plan Estratégico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; por tal razón todas las actuaciones y actividades generadas por sus colaboradores deben ir encaminadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos, dentro de las normativas, políticas, leyes y acuerdos internacionales vigentes, con el propósito de mantener una coherencia entre lo que se promueve y lo que se hace.



La transparencia, cumplimiento, pulcritud y responsabilidad en todas nuestras acciones, así como, el hacer frente al cliente cuando nos equivocamos, corregir nuestros errores, buscar su retroalimentación con actitud positiva y evitar y denunciar la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, reflejan el compromiso que debe tener cada colaborador con la buena imagen de la organización y su coherencia con su objetivo misional.

Así mismo, todos los colaboradores de ProColombia estemos obligados a salvaguardar y utilizar de manera adecuada y eficaz los bienes tanto físicos como intangibles de la organización, tal como se describe en el numeral 6 de este documento.

### 5.3. CON EL GOBIERNO

**Ante el Gobierno Nacional ProColombia debe ser vista como una organización que genera confianza, credibilidad y resultados.**

ProColombia cumple directrices específicas del gobierno nacional para promocionar el turismo internacional, la inversión extranjera y las exportaciones no minero-energéticas: así mismo está en la obligación de dar cumplimiento a los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estratégico Sectorial como entidad adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Por lo anterior, es deber de todo colaborador de ProColombia lo siguiente:

1. Responder oportunamente a las solicitudes presentadas por el alto Gobierno que están relacionadas con la organización.
2. Actuar con integridad y transparencia en todas las actividades y eventos gubernamentales.
3. Establecer relaciones respetuosas, profesionales y competentes con otros organismos del gobierno y entidades aliadas.





4. Establecer alianzas y acuerdos con otras entidades u organizaciones con total transparencia y con propósitos que vayan en concordancia con los objetivos misionales de la organización.

5. Hacer uso adecuado y transparente a los recursos financieros, entendiendo que son recursos públicos, los cuales deben ser utilizados de acuerdo con las posibilidades de la organización.

## 5.4. CON NUESTROS CLIENTES

**ProColombia para sus clientes es un aliado, que conoce sus expectativas y contribuye a buscar oportunidades.**

La relación de ProColombia con sus clientes debe estar basada en el respeto, compromiso, confianza, cordialidad, seguridad, sinceridad y claridad en el trato, de tal manera que trasmita la certeza de que su información está protegida por la discreción, el buen manejo y la confidencialidad.

Así mismo, los colaboradores tienen el deber de trabajar conjuntamente con los empresarios en el logro de sus objetivos, ofrecer asesoría según sus necesidades y los lineamientos, posibilidades y recursos de la organización, darles pronta respuesta a sus requerimientos y brindarles información de valor, oportuna, veraz y estratégica que sea útil en los proyectos de sus empresas.

Por lo anterior, ProColombia se compromete a tratar a los clientes de forma equitativa, sin discriminaciones, ofrecer los servicios acordes con la madurez y potencial del negocio, y atenderles de acuerdo con los valores corporativos, sin solicitar, sugerir o aceptar favores, prebendas, ventajas o dinero a cambio.



## 5.5. CON NUESTROS ALIADOS

**Con los aliados debe prevalecer una actitud permanente de cooperación, cumplimiento, confiabilidad y confidencialidad.**

ProColombia lleva a cabo alianzas con el propósito de trabajar en conjunto en búsqueda de relaciones de largo plazo y creando sinergias en pro de una visión compartida; por tal motivo, la organización se compromete a llevar a cabo relaciones de confianza, reciprocidad, claridad y respaldo, con sus aliados, así como de estar dispuestos a crear alianzas estratégicas que aporten a los objetivos comunes.

Para lo lograr lo anterior, es importante trabajar alineados evitando duplicidad de esfuerzos y generando valor para intercambiar información pertinente en ambas partes, construyendo estrategias y actividades mutuas, integrándolas y armonizándolas con el fin de alcanzar las metas conjuntas, compartir experiencias y conocimientos.

## 5.6. CON LOS PROVEEDORES

**Lograr un beneficio mutuo garantizando que ProColombia logre sus objetivos con un sello de excelencia en la prestación de sus servicios.**

ProColombia busca trabajar con sus proveedores para lograr los objetivos comunes, con retroalimentación continua que estimule una relación sólida y productiva, transparente, equitativa y de respeto, en un marco legal claro y según las atribuciones conferidas por la Junta Asesora de ProColombia.





Por lo anterior, es deber de todo colaborador, asegurar que los procesos de contratación se hagan bajo los principios y políticas de la buena fé, calidad, sano criterio de austeridad, eficacia, planeación, transparencia y selección objetiva, cumpliendo a cabalidad con lo pactado en los contratos u órdenes de servicio. Así mismo, se prohíbe recibir obsequios que sobrepasen una amable atención y que puedan generar un criterio subjetivo sobre las decisiones de selección y/o contratación de proveedores.

En ProColombia las contrataciones y las relaciones con los proveedores se llevan a cabo siguiendo los lineamientos descritos en los siguientes documentos:

 **MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA**

## **5.7. CON LOS DEMÁS COLABORADORES**

**Nuestros colaboradores deben recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y tolerante, un ambiente laboral sano, seguro y con oportunidades de crecimiento.**

ProColombia es una organización que promueve el trato justo, equitativo, rechazando cualquier forma de discriminación, acoso laboral, violación a los derechos humanos o comportamiento que pueda atentar contra la dignidad y respeto de los colaboradores, promoviendo el orgullo y sentido de pertenencia hacia la organización.

ProColombia se asegura de llevar a cabo procesos de selección de personal para el ingreso, promoción y traslado, con transparencia, donde primen los méritos profesionales y sus competencias acordes a los requerimientos de la organización, incentivando el crecimiento y desarrollo personal y el reconocimiento por los logros por sus resultados.



Así mismo, mantiene un ambiente sano y se compromete a evaluar, prevenir y mitigar los riesgos de salud y seguridad en el trabajo y cumplir con la normatividad vigente al respecto; por su parte los colaboradores tienen la responsabilidad de cuidar su salud y cumplir con las normas de seguridad de ProColombia.

Por lo anterior, todos los colaboradores de ProColombia deben actuar acorde con las políticas anteriormente descritas y deben cumplirlas a cabalidad, denunciando cualquier forma de abuso o vulneración de sus derechos a la Secretaría General y a las autoridades competentes.

Los jefes, además tienen el compromiso de ser ejemplo para su equipo de trabajo, reflejando integridad en todas sus actuaciones y preservando el buen nombre tanto de ProColombia como de los demás colaboradores, manteniendo un equilibrio entre los intereses generales de su equipo de trabajo y de la organización y siendo un referente de ética que oriente y desarrolle a quienes tiene a su cargo.

## 6 LOS BIENES DE PROCOLOMBIA

Los colaboradores de ProColombia están obligados a salvaguardar y utilizar de manera adecuada y eficaz los bienes físicos (equipos de cómputo, herramientas de trabajo, muebles y enceres), así como los bienes intangibles (información de la organización y de terceros), con el fin de evitar su pérdida, robo o utilización no autorizada.

Por lo anterior, es responsabilidad de los colaboradores informar de inmediato de forma verbal o escrita a la Secretaría General de ProColombia cualquier sospecha o conocimiento de pérdida, daño, uso indebido, robo, malversación o destrucción de fondos o propiedades de la organización, así como de asumir la responsabilidad de su pérdida o daño en caso de presentarse.





ProColombia se compromete a guardar entera confidencialidad y reserva de la identidad de quien denuncie este tipo de situaciones, y por ningún motivo se tomarán represalias en contra de quien presente tales denuncias, siempre y cuando los intereses del denunciante estén enmarcados en los principios que rigen este documento.

## 6.1. ACTIVOS O BIENES TANGIBLES DE PROCOLOMBIA

Las políticas y lineamientos sobre el uso de bienes tangibles de ProColombia se encuentran descritos en el siguiente documento:

 [MANEJO Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS PROCOLOMBIA](#)

## 6.2. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACION DE PROCOLOMBIA

La información es el activo más valioso que tiene ProColombia, ya que a partir de éste se trasfiere el conocimiento a clientes, colaboradores y demás actores, por tal motivo, la información que sea recibida, almacenada o enviada por ProColombia debe protegerse y mantener la confidencialidad a la que haya lugar, para ello, todos los colaboradores generan este compromiso mediante su contrato laboral. Así mismo es política de ProColombia respetar la propiedad intelectual y moral de terceros, de esta misma manera es responsabilidad de todos los colaboradores mantener y salvaguardar toda propiedad intelectual de ProColombia, tales como: campañas, material audiovisual, textos, documentos, entre otros.

ProColombia cuenta además con una política para el tratamiento de datos personales incluidos en las bases de datos y archivos, los cuales utiliza de forma responsable y con la autorización correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la ley colombiana y la normatividad exigida en los países donde opera. Esta política se encuentra publicada en la página web de ProColombia en el siguiente link:

 [Política de tratamiento de datos personales](#)



# 7 PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

ProColombia cuenta con mecanismos para prevenir o evitar cualquier situación o vinculación con organizaciones relacionadas con actos delictivos, mediante el Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT administrado por Fiducoldex, por medio del cual se generan acciones de mitigación, divulgación, control y vigilancia de este tipo de situaciones.

# 8 CONFLICTO DE INTERESES

## 8.1. LINEAMIENTOS FRENTE AL CONFLICTO DE INTERESES

Se entiende por conflicto de intereses, aquellas situaciones en las cuales una persona podría influir o tomar decisiones para su propio beneficio o el de un tercero, a partir de la información o la actividad propia de su cargo, para lo cual implicaría la omisión de sus obligaciones legales, contractuales y/o morales.

Por lo anterior, los colaboradores de ProColombia no podrán en ningún caso tener los siguientes comportamientos:

1. Influir directa o indirectamente para que un proveedor, con quien tenga relación personal o financiera, realice negocios con ProColombia.
2. Aprovechar inapropiadamente o para su beneficio personal la información a las que tenga acceso mientras se encuentra trabajando en ProColombia.
3. Utilizar la calidad de empleado de ProColombia para agilizar diligencias o asuntos personales.





4. Utilizar información, propiedad, tiempo y demás recursos de ProColombia para realizar actos ajenos al trabajo, como un segundo empleo u otras actividades que no haya autorizado la organización.

5. Los colaboradores de ProColombia por ningún motivo deben recibir algún tipo de pago de terceros por trabajos relacionados con la organización.

6. Recibir obsequios que puedan ejercer una influencia indebida o lleguen a crear una obligación que implique favores o ventajas personales.

Además de lo anterior, los colaboradores de ProColombia están en la obligación de conocer y cumplir con lo establecido en el Código de Buen Gobierno de Fiducoldex, en el cual entre otras directrices, se encuentran los lineamientos sobre conflicto de intereses.

## **8.2. MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO**

ProColombia cuenta con mecanismos de prevención y tratamiento de conflicto de intereses, los cuales se describen a continuación:

1. Todos los colaboradores de ProColombia al ingresar a su cargo, están en la obligación de firmar una declaratoria de revelación en la cual conste su manifestación de no tener ningún conflicto de interés frente a decisiones que puedan afectar el objetivo de sus funciones.

2. En caso de presentarse un conflicto de interés por algún proyecto o actividad que le sea asignada a algún colaborador, éste deberá manifestarlo antes de que se consolide la situación, a través de su jefe directo quien lo canalizará a la Secretaría General para su correspondiente tratamiento.

En caso que algún colaborador tenga conocimiento sobre el incumplimiento de la política de conflicto de intereses de ProColombia, debe informarlo inmediatamente a su superior, quien se encargará de comunicarlo al Presidente, quien a su vez llevará a cabo el trámite correspondiente con la Junta Asesora y Fiducoldex.

Las situaciones potenciales de conflicto de intereses, conductas inapropiadas y prohibiciones en las cuales podría incurrir algún colaborador de ProColombia, se encuentran descritas en el siguiente documento:

### **CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO FIDUCOLDEX**

El marco normativo y jurisprudencial para el manejo de conflicto de intereses que aplican a los Directores de Oficinas Comerciales que ostenten categoría diplomática se encuentra descrito en el siguiente anexo:

### **Anexo 2. Guía Conflicto de Intereses para Servidores Públicos**

## **9 VIGILANCIA Y CONTROL**

Dado que ProColombia es un patrimonio autónomo administrado por Fiducoldex, es esta entidad quien ejerce la función independiente de control, siendo responsable examinar y evaluar sus actividades contractuales, legales y financieras a las que haya lugar. Para lo cual se llevan a cabo auditorias de contraloría interna, que permiten establecer acciones de mejoramiento en relación a estos temas.

Así mismo, ProColombia es vigilada por la Contraloría General de la República al utilizar recursos públicos para su gestión. Este ente de control realiza auditorias periódicas según sus requerimientos, de las cuales podrían identificarse hallazgos de tipo administrativo, fiscal o penal, así como la generación de planes de mejoramiento.





# 10 OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Las normas, pautas, conductas y postulados consignados en este Código de Ética son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores de ProColombia.

La inobservancia por acción u omisión al alcance y contenido de este documento y sus anexos constituye una falta grave que será evaluada y sancionada de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo Capítulo XIII, el cual se puede consultar a continuación:

 **Anexo 3. Reglamento Interno de Trabajo**

En cualquiera de los casos, ProColombia se compromete a guardar entera confidencialidad y reserva de la identidad de quien denuncie situaciones de incumplimiento al Código de Ética, y por ningún motivo se tomarán represalias en contra de quien presente tales denuncias, siempre y cuando los intereses del denunciante estén enmarcados en los principios que rigen este documento.

Las sanciones a aplicar siempre tienen el propósito de evitar la ocurrencia o repetición de situaciones de incumplimiento al Código de Ética evitando consecuencias que puedan afectar el buen nombre de ProColombia, la credibilidad o el cumplimiento de objetivos estratégicos.

# 11 DOCUMENTOS RELACIONADOS

- CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO FIDUCOLDEX
- MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA
- MANEJO Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS PROCOLOMBIA

# 12 ANEXOS

- Anexo 1. Competencias y Valores ProColombia
- Anexo 2. Guía Conflicto de Intereses para Servidores Públicos
- Anexo 3. Reglamento Interno de Trabajo



# CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO	FECHA VIGENCIA
1	Original	07/Nov/2012
2	Cambio de la misión, visión y actualización de la nueva imagen corporativa	07/Jul/2015
3	Inclusión del propósito y alcance, modificación de la redacción del manejo de proveedores, adición del procedimiento de bienes y manejo de información. Inclusión de lineamientos del lavado de activos, ampliación de la redacción de conflicto de intereses e inclusión de políticas de vigilancia y control.	28/Mar/2018





**PROCOLOMBIA**  
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

**COLOMBIA** 

---

MAN-PXP-004 . V.3 . 28.03.2018